



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000037-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 17 FEB 2011

VISTO:

El Memorando Nº 042-2011/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 02 de Febrero del 2011, sobre designación del Residente del Proyecto "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE EN EL VALLE DE TUMBES – SECTOR LA NORIA".

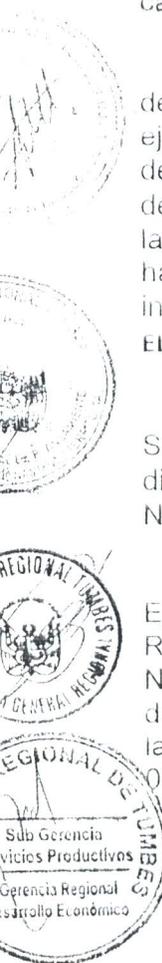
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencia Regional Nº 000020-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 02 de Febrero del 2011, se aprueba el expediente técnico de la obra que se cita en el visto, para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa y en un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendarios.

Que, las obras que se ejecutan por modalidad de Administración Directa deben contar necesariamente con un Residente, quien se encargará directamente de la ejecución de la obra y del cumplimiento escrito de las especificaciones técnicas que se detallan en el expediente técnico; para el efecto de conformidad con el Art 7º de la resolución de contraloría Nº 195-88-CG, que aprueba la ejecución de Obras por Administración Directa, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, mediante el documento que se cita en el visto ha designado al profesional que se encargará de cumplir con los objetivos y metas propuestas indicadas en el expediente técnico del proyecto "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE EN EL VALLE DE TUMBES – SECTOR LA NORIA".

Que, estando a lo Informado y contando con la visación de la Subgerencia de Servicios Productivos, Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902.

Y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128 -2004/GOB.REG TUMBES-P, de fecha 27 de febrero 2004, Resolución Ejecutiva Regional Nº 00486 -2005/GOB.REG TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, Resolución Ejecutiva Regional Nº 00983 -2010/GOB.REG TUMBES-P, de fecha 28 de setiembre del 2010, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 00026-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 07 de enero 2011,



Gobierno Regional de Tumbes
Secretaría General Regional
Folios 13

13 de febrero del 2011
13 de febrero del 2011

Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Tec. Adm. II Alvaro Sigifredo Peña García
Jefe de Trámite Documentario

Nº 00007-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 17 FEB 2011

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, al Ingeniero HILDEBRANDO ÑECO GARGÍA, con registro CIP Nº 17186, como INGENIERO RESIDENTE del Proyecto "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE EN EL VALLE DE TUMBES – SECTOR LA NORIA", con efectividad a partir del 02 de Febrero 2011.

ARTICULO SEGUNDO: El Residente presentará quincenalmente un informe detallado a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, sobre al avance físico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlas, así como efectuar la liquidación técnica y financiera de la obra materia de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución al Ing. HILDEBRANDO ÑECO GARCIA, y a las oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Gerencia Regional de Desarrollo Económico



Handwritten notes and stamps in the bottom right corner.

Handwritten notes and stamps in the bottom center, including the number 72.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000037-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 7 FEB 2011

VISTO:

El Memorando Nº 042-2011/ GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 02 de Febrero del 2011, sobre designación del Residente del Proyecto "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE EN EL VALLE DE TUMBES – SECTOR LA NORIA".

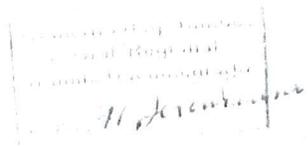
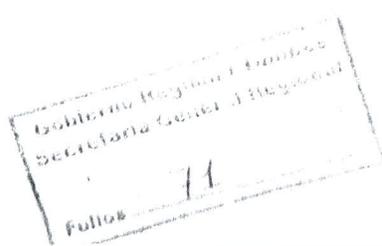
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencia Regional Nº 000020-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 02 de Febrero del 2011, se aprueba el expediente técnico de la obra que se cita en el visto, para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa y en un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendarios.

Que, las obras que se ejecutan por modalidad de Administración Directa deben contar necesariamente con un Residente, quien se encargará directamente de la ejecución de la obra y del cumplimiento escrito de las especificaciones técnicas que se detallan en el expediente técnico; para el efecto de conformidad con el Art. 7º de la resolución de contraloría Nº 195-88-CG, que aprueba la ejecución de Obras por Administración Directa, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, mediante el documento que se cita en el visto ha designado al profesional que se encargará de cumplir con los objetivos y metas propuestas indicadas en el expediente técnico del proyecto "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE EN EL VALLE DE TUMBES – SECTOR LA NORIA".

Que, estando a lo Informado y contando con la visación de la Subgerencia de Servicios Productivos, Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902.

Y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128 -2004/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 27 de febrero 2004, Resolución Ejecutiva Regional Nº 00486 -2005/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 07 de Noviembre del 2005, Resolución Ejecutiva Regional Nº 00983 -2010/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de setiembre del 2010, sobre Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 00026-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES P, de fecha 07, de enero 2011.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Oscar Peña García
Director de Trámite Documentario

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00037-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 17 FEB 2011

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, al Ingeniero **HILDEBRANDO ÑECO GARGÍA**, con registro CIP N° 17186, como **INGENIERO RESIDENTE** del Proyecto "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE EN EL VALLE DE TUMBES – SECTOR LA NORIA", con efectividad a partir del 02 de Febrero 2011.

ARTICULO SEGUNDO: El Residente presentará quincenalmente un informe detallado a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, sobre al avance físico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlas, así como efectuar la liquidación técnica y financiera de la obra materia de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución al Ing. **HILDEBRANDO ÑECO GARCIA**, y a las oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Oscar Peña García
Director de Trámite Documentario

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Director de Trámite Documentario
Ing. Oscar Peña García

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Secretaría General Regional
Folio 70

